



IIRSA NORTE



11215582276



FOLIOS **OLVA** COLMERA
COORD
CARGO ADJUNTO OLVA PILURA

Plura, 03 de enero de 2013

Carta N° 365-GO&M-VARIOS

Señor:

MARIO QUISPE SOCA
Jr. Grau No. 307 - Paíta Baja - Plura

CARGO

Plura.-

Asunto : **Reclamo en la unidad de Peaje de Paíta**

De nuestra consideración:


Es grato dirigiarnos a usted, con relación a su reclamo asentado vía telefónica a través de nuestro Centro de Control de Operaciones (CCO), referido al servicio de atención al cobro del peaje, el cual lo califica como descortés.

Al respecto, informamos que hemos tomado conocimiento de su reclamo e informamos que estamos llevando a cabo las investigaciones correspondientes, a fin de tomar las medidas correctivas en caso correspondan, de tal manera de evitar a futuro lo sucedido.

Finalmente, agradecemos su colaboración y lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que nuestro Centro de Control de Operaciones - CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente,


GERMÁN VANEGAS VARGAS
Concesionaria IIRSA Norte S.A.


02824411
LIDIA MILLA SAMP
08-01-13